

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

N.º 380.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbott 55.

Jueves 1.º Julio 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pa.º anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquier especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO IV.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONCASI.

Extracto de la sesion celebrada el dia 25 de Junio de 1869.

Se abrió á las doce y media y leída el acta de la anterior por el señor secretario Carratalá, fué aprobada.

El Sr. Serrallana: Debo recordar ahora, señor presidente, la interpelacion que tengo anunciada al señor ministro de la Gobernacion respecto á la circular dirigida á los gobernadores, haciéndola estensiva á otra todavia mas reaccionaria expedida por el señor ministro de Gracia y Justicia, y deso saber si los señores ministros están dispuestos á contestarla.

El señor ministro de la Gobernacion: Debo manifestar que siempre he estado dispuesto á contestarla, no habiendo por lo tanto dificultad alguna de mi parte para que S. S. la esplane.

El Sr. Serrallana: En la discusion del artículo 33 de la Constitucion, preguntaba el Sr. Castelar qué sería de los partidos despues de votado ese artículo, y si el republicano, una vez votada la monarquia, sería un partido legal que tendría espedito el uso de todos los derechos individuales consignados en la Constitucion del Estado; á lo cual contestaba el Sr. Martos que habíamos entrado en un periodo de verdadera libertad, y que los republicanos podian hacer las manifestaciones que creyeran convenientes, con tal de que estas no tuvieran lugar en el terreno de la fuerza.

Pocos dias habian trascurrido despues de adoptada la forma monárquica, cuando ya tuvo lugar una interpelacion con motivo de un bando del gobernador de la provincia de Lérida, que el gobierno no se atrevió á apoyar directamente, limitándose á decir, ocupándose de ciertos detalles, que en él no habia nada que se opusiera al ejercicio de los derechos individuales, añadiendo, si bien de un modo no muy claro, que los republicanos podian hacer manifestaciones pacíficas.

En esa circular, señores, á vista de varias aseveraciones contrarias á las doctrinas democráticas, hay una frase completamente inesplicable, que establece una diferencia entre el periodo constituyente y el constituido, y se dice que hay algo que durante el periodo constituyente puede permitirse, y que despues no es lícito. Esta, señores, es una ficcion que pueden admitirla hasta los absolutistas, y que puede aceptarla muy bien esa fraccion que tiene S. S. á su lado, que así se pone de parte del pueblo para derribar tronos, como se pone de parte del trono para fusilar al pueblo.

Los gobernadores, al encontrarse con esa vaguedad, con esa verdadera esfinje, la han interpretado á su manera, y el de Tarragona lo ha hecho en un sentido contrario á los principios constitucionales. Gravísimas palabras se encuentran en el bando publicado por ese gobernador, que no sé cómo no han dado por resultado que se le lleve á los tribunales.

Yo opino, señores, que desde que se verificó la revolucion no nos hemos encontrado en un momento mas crítico que el presente, pues se trata de saber como se comprende la legalidad comun que establece la Constitucion: si la aceptais tal y como se ha consignado, nada tendrémos que decir; pero si no es así, volveremos á estar separados, sin que os podamos prestar el apoyo ni aun de la tolerancia pasiva.

El señor ministro de la Gobernacion: Cuando yo oí el anuncio de la interpelacion del Sr. Serrallana sobre la circular dirigida á los gobernadores y sobre el cumplimiento de la Constitucion, decía yo para mí; buen trabajo le ha de costar atacarla como reaccionaria. Y en efecto así ha sucedido. S. S. ha envuelto lo relativo á la circular con una porcion de cuestiones que no tenían que ver con ella, y despues de todo, solo ha encontrado que se hace en la circular una division entre el periodo constituyente y el constituido, juzgando S. S. que es un mal que el ministro haya creído que de todo lo discutible en el periodo constituyente hay algo que no puede discutirse en el periodo constituido.

Despues ha añadido S. S. que se declaran delitos actos que no lo son; y yo rogaria á su señoría se sirviera leer el párrafo en donde eso dice. Es seguro que no lo encontrará su señoría: por eso sin duda ha sucedido una cosa que he extrañado mucho, y es, que para atacar un documento no se tuviese á la vista.

Lo que sucede aquí es, que se vienen poniendo obstáculos al ejercicio de la libertad, y que muchos, no viendo en la Constitucion la forma de gobierno que hubieran deseado, dicen cosas de que no pueden menos de reirse los mismos que las indican.

No hay, señores, partido alguno bastante para hacer una revolucion radical; y aun cuando hubiera alguno capaz de hacerla, no podria de seguro afianzarla. Esas revoluciones solo las hacen los pueblos, y las afianzan los partidos afines que unidos las preparan. Una sola bandera sirvió para vencer, y una sola tiene que servir para afianzar la victoria, no pudiendo ser otra la enseña que nos guie, que la ley fundamental que el pais se ha dado, que es el pacto de

alianza de los partidos afines que convienen en un símbolo comun, á fin de que marche sin sacudidas la nave del Estado. Y creo esto hasta tal punto, que no obstante ser yo procedente del partido progresista, al que admiro hasta en sus errores, me hubiera opuesto á que se hiciera una Constitucion exclusivamente progresista, porque tengo la conviccion que no hubiera durado mas tiempo que el que hubiese tardado ese partido en dejar el poder.

El bienestar y la tranquilidad del pais elogian que la Constitucion no fuese obra de una bandera, porque de este modo se hubiera convertido pronto en una letra muerta; era preciso que fuese obra de todos.

Es necesario que la ley fundamental tenga detrás un gran partido que la practique y la defienda y dada la revolucion, ese partido no podia ser otro que el formado por todos los que han contribuido á ese gran alzamiento nacional, lo que no podia conseguirse de otro modo que restableciendo el edificio social de tal manera que tengan cabida en él, así los que impulsan el movimiento político, como los que le moderan. Estas eran las aspiraciones, y esta la opinion de todos.

Cuando se formó el gobierno provisional, los individuos que le componian, fieles á sus palabras, plantearon el sufragio universal, y tengo por una gran gloria, el haber establecido aqui ese sufragio, de acuerdo con mis dignos compañeros, y el que se haya practicado de un modo tal, que puede servir de modelo, dando por resultado unas Cortes en donde, con el valor que dan las convicciones, á la vez que con la mayor prudencia, se han espuesto y oido las teorías mas radicales y las doctrinas mas atrevidas, sin que haya habido una idea que no haya podido ser emitida para correr despues por todos los ámbitos de la tierra, á fin de que pueda apreciarse con una gran verdad si en efecto lo es; ó como una aberracion del entendimiento humano. (Muestras de aprobacion.)

Pues bien, señores: con tales antecedentes hemos formado la Constitucion, hemos terminado la primera y mas importante parte de nuestra jornada, en gloria de unos, en desengaño de otros y en dicha de todos los que de buenos españoles se precian.

Y hecha la revolucion con tales antecedentes y formulado el Código fundamental en la forma que lo ha sido, ¿podia esperarse que hubiera un partido que se llama liberal, y que lo es sin duda, que se opusiera á esa Constitucion? ¿Podia esperarse que se excitara sin intencion á las masas á la desobediencia, á la falta de acatamiento y de respeto á esa Constitucion? Pues, sin embargo, eso es lo que ha sucedido, eso es lo que sucede, viendo yo con pena levantarse aqui un señor diputado liberal á decir que si se aprobaba esa Constitucion se retiraria, como si fuera una carta otorgada ó impuesta por una fraccion política ó por un poder arbitrario. Otro diputado dice que si la reaccion nos ataca despues de aprobar esa Constitucion, permanecerá cruzado de brazos; mientras otro, por último, anuncia que la acatará y respetará, pero que procurará destruirla lo antes posible añadiendo luego en voz muy baja que por los medios legales. Y si hacen estas declaraciones como si la Constitucion no fuera hija de la soberania nacional; como si esta soberania no fuera el producto del sufragio universal por todos aclamado y acatado; y el resultado es que estas predicaciones llegan á las masas y producen las consecuencias que estamos presenciando por desgracia.

Despues de proclamada la Constitucion, ley ya del Estado que han votado las Cortes Constituyentes, producto del sufragio universal, hay nada menos que un presidente de un comité de Valladolid que se dirige al gobernador en los términos siguientes: «Ciudadano gobernador, etc.» termina con estas palabras: «Salud, fraternidad y república.» (Aplausos en la izquierda.)

Eso, eso es lo que está perdiendo la libertad en España; así es como se pierde la libertad en nuestro pais. Vosotros habeis aplaudido esta comunicacion que no quiere decir mas que una falta de acatamiento á la Constitucion que hemos votado y que debe servir de ley comun á todos los ciudadanos. Esos aplausos que dais á los que así se conducen, son los que producen las faltas de respeto á la autoridad, los que escitan á las masas á las que comprometéis, porque las obligais á cometer desaciertos y erimenes que pagan luego con sangre. (No, no. Si, si.)

Esos y otros alardes de falta de acatamiento á los fallos de las Cortes constituyentes, producto del sufragio universal, son los que traen esos ejemplos que acabo de citar, y otros de que no pensaba hacerme cargo, pero que, visto lo visto, no puedo menos de referir. Viene la comision de Avila que fué á Valladolid, y entra en Avila dando vivas á la Republica federal. ¿Bu nos republicanos están! ¿Sabeis quién era el que llevaba la bandera en esa manifestacion republicana de Avila? Un empleado de Gonzalez Brabo separado por la junta revolucionaria.

En Arcos de la Frontera se reunen los republicanos federales, salen con banderas dando vivas á la republica y mueras á la monarquia y á los despotas, se pone en conocimiento

el vecindario, y salen las personas honradas huyendo de los que lo mismo gritan hoy «viva la republica», que gritarian mañana «viva la Inquisicion» si viniera. (Murmullos; confusion en los bancos de la izquierda.)

Señores, he dicho ya en otra ocasion que los republicanos tienen muy fina la epidermis. Aqui sufrimos en silencio y resignados las comparaciones que se hacen de nosotros con Beltran de Lis, Bravo Murillo y Gonzalez Brabo, y sufrimos que se diga que hemos engañado al pais. Tengan, pues, los señores republicanos un poco de calma y de paciencia para oír el relato de hechos históricos, y no de suposiciones como las que se forman para dirigirnos á nosotros cargos gratuitos.

En Málaga se insulta al soldado cuando va á jurar la Constitucion, se les llama realistas, se les obliga á encerrarse en los cuarteles por evitar un conflicto, y ha llegado el caso hasta de apedrear á la tropa.

Vamos á Mahon; ¡qué gracia me hacen á mí los republicanos de Mahon! Se reunen en el teatro, en el mismo dia y hora de proclamar la Constitucion, salen por las calles dando vivas á la republica y mueras á la monarquia; pasan así toda la tarde, dan lugar á que oscurezca y cuando los ciudadanos quieren iluminar, se ven apedreadas sus casas, entre ellas la de un compañero nuestro, contra el cual se dan tambien algunos mueras.

¿Es así como debe entenderse la libertad? (Voces en la izquierda. (No, no.)) Si esa fuera la libertad, yo renegaria de ella. ¿Decís que no? Pues conste que cuando el gobierno se opone á eso en la circular que la criticado el Sr. Serrallana no falta á su deber. Citadme un solo párrafo en esa circular en que no sea esto mismo lo que se diga.

Me he distraído un poco desviándome del curso de la interpelacion del Sr. Serrallana, y bueno es que diga algo de la circular del gobernador de Tarragona. Lo que S. S. ha leído no es exacto; yo tengo aqui la circular y en ninguna parte dice eso. ¿De dónde ha sacado S. S. ese párrafo que he leído? Yo creo que por equivocacion el Sr. Serrallana ha tomado otro documento. Voy á leer la circular ó el bando del gobernador de Tarragona, para que vean las Cortes en qué forma está con el espíritu y letra de la Constitucion. (S. S. lee parte de este bando, y dice:) «¿Qué mas ha de manifestar una autoridad? (Que se lea todo el bando.) ¿Quiéren S. S. que continúe la lectura? Pues la continuaré. (Leyó otros párrafos en que se anuncia que proclamada la monarquia, no es lícito que las masas victoreen la republica.) ¿Es este el párrafo? Pues está muy bien dicho. Que, ¿es permitido ya dar gritos de «viva la republica», «Abajo la monarquia?» (Si, si. No, no.)

Entonces, ya comprendo por qué decía el Sr. Serrallana que era necesario deslindar los campos, y para ello yo declaro en nombre del gobierno, me atrevo á decir tambien á nombre de la mayoría de la Cámara y de la mayoría de la nacion, que no puede ser permitido proferir gritos contra la forma de gobierno establecida en la Constitucion porque levantar tumultuosamente una bandera contra esa forma, es levantar la bandera de la rebelion. (No, no. Si, si.)

Parece mentira, señores, que se haya llegado al extremo de discutir lo que no es objeto de duda en ningun pais del mundo. (El Sr. Robert: En todos y mañana lo verá S. S.) En ninguno señor Robert, y si hace lo que amenaza hacer mañana, yo le aseguro que caerá sobre los que tal hagan todo el peso de los tribunales.

El Sr. Garrido (D. Fernando): Lo haremos todos.

El Sr. Vicepresidente (Cantero): Recomiendo á todos los lados de la Cámara el silencio y la moderacion, y de otro modo es imposible que continúe este debate.

El señor ministro de la Gobernacion: Tambien yo aconsejo á los señores republicanos que vuelvan en sí, en nombre de la libertad y de la misma republica que tanto desean. ¿En qué pais se ha permitido, una vez proclamada la forma de gobierno, gritar contra ella y vitorear otra distinta? ¿No hay republicanos en Bélgica? ¿Recuerda alguno que hayan salido por las calles dando vivas á la republica y mueras á la monarquia? ¿No hay libertad en Suiza? ¿No puede discutirse allí en la prensa cuanto se quiera? ¿No puede reunirse y asociarse? ¿Y ha visto el señor Castelar algun monárquico que salga gritando «viva la monarquia» y mueras la republica? En Inglaterra, el ciudadano ejerce por completo todos sus derechos, y sin embargo, nadie habrá visto en las calles de Londres dar vivas á la republica y mueras á la monarquia.

Lo que sucede aqui, señores, es que hemos perdido la memoria. Poco tiempo antes de la revolucion, todos volvían sus ojos hacia Portugal y decian: si llegáramos siquiera á la libertad que se disfruta en aquella nacion! pero eso no se consiguió en lo que resta de siglo. Y se acordaban luego de Italia y esclamaban ¡quien fuera italiano! Y se trasladaban luego con la imaginacion á Bélgica y querian cambiar con los belgas; y recordaban luego los ingleses y suce-

dia lo mismo; pero luego de repente nos colocamos sobre todos, y ya lo que disfrutaban esos países nos parecía una bicocha. ¡Qué cambio tan extraordinario! ¡A que pedir tampoco en la desgracia para no contentarse con nada en la fortuna!

Generalmente se dice que se ciegan los que están en el poder; pero aqui la ceguera y la olfaccion está en los que ahora se oponen á lo que antes deseaban, y con lo que se contentaban.

Quede, pues, aclarado este punto: libertad amplia para todo lo que la Constitucion establece, y mas que lo que la Constitucion establece, en tanto que no se oponga á la libertad y á los derechos de otros. Mientras esas manifestaciones se hagan con arreglo á lo que la Constitucion consigna, el Gobierno está dispuesto no solo á permitir las, sino á defenderlas contra cualquiera que las quiera estorbar; pero querer alterar el societo público dando gritos contra la forma de gobierno acordada por la soberania de la nacion, eso no lo podemos consentir.

Señores republicanos: ¿sois hombres de orden, sí ó no? ¿Respetais ó no la legalidad de lo existente? Si la respetais es necesario que lo demostreis con vuestra conducta; si no la respetais decidlo de una vez y sabrá á que atenerse el gobierno.

Si, pues, amais la libertad, el orden y el pueblo español como todos los dias nos decís, es necesario que lo demostreis enseñando al pueblo lo que debe saber: es preciso que tengáis en cuenta que el patriotismo exige de vosotros fe y abnegacion en los principios proclamados en la bahía de Cádiz, y que la reaccion aconseja por el contrario que pongais obstáculos y manifesteis repugnancia á los fallos soberanos de las Cortes constituyentes.

Elogid pues, ha llegado el momento; la hora de la patria ha sonado en el reloj del patriotismo, y la patria exige á sus hijos fe, abnegacion y valor para la felicidad de su porvenir.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio): Había renunciado la palabra por el gusto de oír al Sr. Sanchez Ruano, si no me considerase en la necesidad de entrar en ese terreno que ha eshalado de menos el Sr. Serrallana.

Cree el Sr. Serrallana que el grito de «viva la republica», una vez establecida la monarquia, no es un grito contrario á la Constitucion; y yo sostengo que no es solo contrario, sino que es sedicioso el grito de «mueras la monarquia» que se ha dado en muchas manifestaciones y que han querido evitar los gobernadores al recordar los preceptos constitucionales, que eso y no otra cosa es lo que han hecho; es un grito contrario á la voluntad de las Cortes, y lo mismo sucede con el de «viva la republica», porque no pueden existir dos cosas á la vez. ¿Qué quiere decir viva la republica, sino mueras la monarquia? ¿Qué dice el Código penal en los artículos á que se referia el Sr. Serrallana y que le recordaba por lo bajo el Sr. Diaz Quintero? ¿Por ventura es ejercer un derecho individual gritar en las manifestaciones contra aquello que acepta la soberania de la nacion? ¿Dónde está el límite de ese derecho? En el primer acto que escita á la fuerza para ir contra las instituciones, contra la Constitucion y el grito de «viva la republica» es el primer acto para ir contra la Constitucion.

He aquí por qué ese grito de que no sé por qué se paga tanto la minoria republicana, porque no comprendo los efectos prácticos que le pueda dar para la propagacion de sus ideas, es contrario á la Constitucion y es sedicioso. Por eso yo me atrevería á darles un consejo: discutan, escriban, tengan reuniones y no pierdan el tiempo en esas manifestaciones pretendiendo que se acoja esa forma de gobierno á fuerza de dar gritos, porque corren el riesgo que vengan otros gritando mas fuerte «viva la monarquia».

Dice el Sr. Serrallana que el gobierno se cuida solo de hablar y recomendar el orden, ni mas ni menos que hacían los moderados; pero el orden que reclama este gobierno ¿es el de los que no permitian que se reunieran tres ciudadanos en la calle? ¿Es el de los que no consentian que dijeran los periódicos por qué habían sido recogidos? Al ver la insistencia que se nota sobre eso, no parece sino que los republicanos han llegado á creer que á fuerza de llamarnos reaccionarios van á llegar mas pronto á la republica.

Señores: es posible hacer una política de libertad mas práctica que la que aqui se viene haciendo?

Si nos lanzais, decía S. S., á una situacion de fuerza, que así llamaba al Sr. Serrallana á la creada en Tarragona por el bando del gobernador, ireis á perder la libertad. Señores, yo no puedo llamar situacion de fuerza lo mismo á la que se apoya en las bayonetas que á la que se funda por la votacion en las Cámaras. Situacion de fuerza es cuando se va contra la mayoría, cuando el gobierno impone su voluntad contra la voluntad del pais. Lo que S. S. llama situacion de fuerza es la voluntad de las minorías, en la cual se apoya el gobierno; es decir, la misma en que se apoyarian S. S. si subieran al poder.

¿Por qué os asusta la libertad? decía el señor Serrallana. ¿Pues no habeis visto sus resultados

durante ocho meses? Yo, al llegar á este punto, me felicito de que al fin los señores de enfrente hayan reconocido que durante ese tiempo el gobierno ha sido liberal. ¿Y qué motivo hay para dudar de que no lo es hoy también, cuando está cumpliendo religiosamente la Constitución? Pero se nos acusa de reaccionarios y se cree que se atropellan los derechos individuales impidiendo que se grite «viva la república.»

Pues, señores, la república no puede vivir sino muriendo lo que las Cortes han decretado, y es estraña la conducta de los señores republicanos, que mientras así pretenden defender los derechos individuales, quieren que se vulneren en un ciudadano español, el señor duque de Montpensier, alegando que es peligrosa su permanencia en España; dicen que hay peligro para la revolución en que el duque de Montpensier reside en España, y no creen que es contrario á esa misma revolución el gritar «viva la república.» ¡Admirable consecuencia!

Entre tanto el Sr. Serrallana, tomando aisladamente algunas palabras de la circular del señor ministro de la Gobernación, sostenía que es reaccionaria, añadiendo que no basta que un gobierno haya sido liberal hasta cierto tiempo si luego incurre en actos que son dignos de censura.

Pero S. S. argumenta con equivocación; nada importa que haya en un documento como el de que tratamos alguna que otra frase que se preste á interpretaciones; lo que hay que examinar es su sentido, y bajo este concepto dígame, si hay otro documento, otra circular en que respaldanza con mas pureza el liberalismo que en la dirigida por el Sr. Sagasta á los gobernadores civiles. Por lo demás, ese algo de que S. S. se ha ocupado, no puede entenderse con la elasticidad que S. S. supone, y es claro que alude á la forma de gobierno.

El Sr. Sanchez Ruano: Señores diputados: nada mas lejos de mi ánimo que el propósito de tomar parte en los debates iniciados con motivo de las dos circulares expedidas por los señores ministros de Gracia y Justicia y Gobernación. ¿Cuál es la situación presente? Muy sencilla; no tiene nada de nuevo ni de estraño para mí.

Desde el momento en que se formó aquella comisión famosa de los 15 para que redactaran la Constitución; desde que se vió la manera en que la Constitución se redactaba; desde que se vió qué dificultades interiores habia en esa comisión; desde que se vió quien venia en aquellas luchas intestinas; desde que se vió que se promulgaba la Constitución que hoy nos rige, era clara y evidente la situación en que nos encontramos; situación de contrarrevolución.

Y no es decir con esto que la mayor parte de los que componen la mayoría sean reaccionarios. No; ya sé que son liberales; pero por la fuerza misma de los acontecimientos, como ha dicho el señor ministro de la Gobernación, el partido progresista no ha podido hacer una situación suya, no ha podido imprimirla carácter.

Yo ruego á los señores progresistas que no tomen á mal estas frases mías de reaccion ó de contrarrevolución que yo dirijo contra la mayoría. El partido progresista dentro de la mayoría es la mayor parte; ¿pero qué es el número? El número en si no es nada. ¿Quién ha dado fuerza á la situación presente? Yo lo diré sin embajes.

La fuerza, el empuje, es de la union liberal: sin la union no estaríamos aquí, ni vosotros ni nosotros.

El espíritu, pues, de la circular del señor ministro de la Gobernación es anticonstitucional, es antiparlamentario y es reaccionario, y por lo mismo debe causar alarma en todos los amantes de los derechos consignados en la Constitución.

Decía S. S. cómo es posible tolerar ni nosotros ni nadie que se diga «viva la república» y «abajo la monarquía» que está consignada ya en la Constitución y votada? Pues, qué es posible decir «viva la república» sin que esté muerta la monarquía? ¡Ay, señores! si la monarquía hubiera de morir por dar vivas á la república, dónde estaria ya?

Confundía el Sr. Gonzalez cosas distintas. Un grito es un hecho, pero no es un acto punible; es una manifestación sencilla del ánimo atribulado que expresa su deseo. Cuando se dice «viva la república», es un deseo de que la república venga, como se trata de que venga por medios pacíficos. Ha podido creer el Sr. Gonzalez, ni ha podido creer nadie que se desea otra cosa? Pero según el Sr. Gonzalez pudiera discutirse si era ó no lícito dar vivas á la república; mas decir «muera la monarquía», esto es imposible; no debe permitirse. Yo ruego al Sr. Gonzalez que me oiga sin prevención así como la Cámara. A mi me parece que dentro de la Constitución, ateniéndonos á su letra y á su espíritu, se puede decir legalmente, sin que por esto se perturbe el orden público, «abajo la monarquía.» Y qué quiere decir «abajo la monarquía»? La manifestación del deseo contrario que expresa el grito de «viva la república.» Pues no se dice ó se escribe eso mismo diariamente en los periódicos á la cabeza ó la conclusión de su artículo?

Pues bien, si se puede escribir en tanto se quiera, ejerciendo un derecho consignado en la constitución, para qué se escribe? pregunto yo. Para que se lea; pues el que lee, puede leer en voz baja ó en voz un poco levantada, puede leer para sí ó para los que estén á su lado. Pues si lo que se escribe es para leerlo; ¿qué mas dá que se diga «viva la república, y abajo la monarquía», leyéndolo ó sin leerlo? Y si la circunstancia atenuante del hecho es la de tener un papel en la mano, será cuestión de proteger y de fomentar los intereses de los fabricantes de papel, porque si os empeñáis en eso, provereamos á todos nuestros amigos de un papel donde se halle impreso; «viva la república, abajo la monarquía.» Si ahora cualquiera autoridad delinque, soy de parecer que se la lleve á los tribunales, em-

pezando cuando oentra por los ministros, y aun cuando los abnselva la mayoría, el país verá que empezamos á practicar lo que deben hacerlos pueblos cultos; actos buenos, verdaderamente buenos, con resistencias de esta índole pacíficas, pero enérgicas. Yo que declaro que no tengo ninguna de las condiciones de ese valor de los campamentos cuando veo un derecho amenguado ó violado, no contra un ministerio ni contra una Cámara, sino contra un ejército de ministerios y un ejército de Cámaras sostenido enérgica y decorosamente lo que debo sostener. No tengo mas que decir.

El Sr. Vicepresidente (Ardanaz): Se suspende esta discusión. Por la noche continuará la del proyecto de auxilio á las empresas de ferrocarriles de Galicia y Asturias.

Se suspende la sesión.
Eran las siete y cuarto.

SECCION EDITORIAL

ALICANTE 1.º DE JULIO DE 1869.

CUESTION IMPORTANTE.

IV.

Desarrollando la serie de consideraciones que se nos ofrecen al meditar acerca de la proposición de ley de 21 de abril último, así como en el anterior número expresábamos que, á pesar del considerable sacrificio que hay que hacer para construir por doce millones de reales la obra presupestada en veinticuatro, otros motivos, no ajenos al patriotismo, pueden aconsejar que esa empresa se lleve á efecto sin embargo bajo tan poco ventajosas condiciones, hoy nos proponemos apuntar á la lijera algunos de los beneficios que la provincia de Alicante y la nación en general, reportar pueden de construirse pronto, sin dilación alguna, tanto el ferrocarril de Alicante á Murcia, como el puerto de Torrevejea.

Una y otra obra conducen notoria y poderosamente á facilitar las comunicaciones, á anular las distancias, á hacer que los trasportes, ya por mar, ya por tierra, sean baratos, fáciles y rápidos. Cualquiera, pues, que fije su consideración en la importancia suma que para la riqueza de las naciones tiene un perfecto sistema de comunicaciones y trasportes, reconocerá al primer golpe de vista que tales obras, facilitando y abaratando el cambio de valores y productos, y por consiguiente el consumo, atraen sobre la población ventajas sin cuento; porque en efecto, el consumo, válvula vivificadora de la producción, no solo dá á esta un impulso saludable sin el cual no puede desarrollarse, sino que fomentado progresiva é incesantemente, es para la población el disfrute y satisfacción de todas las necesidades naturales y legítimas en el orden material.

Más concretamente consideradas aquellas obras, el ferrocarril es para la provincia, no solo el medio inmediato de poseer en su propia superficie una grande extensión de línea férrea, tan considerable como pueda tenerla otra provincia, de lo cual ahora está privada notoriamente y en perjudicial atraso, sino que realiza la union de dos grandes vías, de dos líneas generales de ferrocarril, la de Madrid á Cartagena, y de Madrid á Alicante, cuya union completa tiene, bajo muchos puntos de vista, una importancia que nadie desconocerá. No realiceis esa union pronta, muy prontamente, y productos inmensos de vuestra provincia (cuya explotación en todos conceptos os corresponde por la naturaleza y por la ley, como sucede respecto á las sales de Torrevejea, y también gran parte de los frutos de la rica vega del Segura) irán á Cartagena, á otra provincia que tiene abundantes otros elementos de vida y que no se ha hallado siempre en el mas afrentoso y desgraciado olvido, como Alicante, que parece únicamente buena para pagar contribuciones en grande escala, quizá desproporcionadamente y sin ver jamás el momento de que se le condonen en sus dilatados años de sequia y escasez ni que se le beneficie con el capital y gasto reproductivo de las obras públicas. Descuidad la union de aquellas dos líneas, dejad como aislada la parte occidental de la provincia, y aunque sea por medios estraños, ajenos á la forma legal y fuera de

la tramitación acostumbrada y necesaria, se agregará, como ahora se intenta, aquella parte, tal vez la mas rica de la provincia, á otra provincia inmediata, por medio de las comunicaciones que son las arterias que llevan de una region á otra los elementos de vida y prosperidad en todos los países.

Alicante, pues, tiene evidentemente un interés inmenso y trascendental en atraer hacia su centro de acción el movimiento de valores que puede promoverse en los extremos de su provincia. De una parte la carretera de la Marina puede poner en contacto con la capital muchas poblaciones que antes estaban aisladas, y que acudían con mas facilidad y mas frecuencia á Valencia que á su propia capital de provincia. De otra el ferrocarril de Alicante á Murcia; además de unir estrechamente estas dos ciudades importantes, pondrá como á las puertas de nuestra capital los abundantes frutos de toda la vega del Segura, los jaspes y otros objetos de valor que pueden explotarse dentro de nuestra provincia misma, además de facilitar á la población el medio de acudir diariamente y trasladarse de unos puntos á otros, como se verifica entre Játiva y Valencia, cuyo trayecto no aventajaré en mucho al de Alicante á Murcia, una vez que éste haya adquirido el desarrollo que puede dársele por la fácil comunicación, el aumento de riego y de cultivo y mil y mil mejoras que, iniciadas por la generación presente, se continuarán con empeño por las venideras, alentadas por nuestro ejemplo, que debe ser de grandeza y de esfuerzo é inteligencia, y no de envidias, raquitismo y de odiosas miserias.

Además, sin perjudicar á Torrevejea, antes bien, favoreciéndola notablemente, Alicante podrá verificar embarques de algunas sales en vez de despachar en lastre á muchos buques de considerable porte que llegan á su puerto. La construcción del muelle ó puerto de Torrevejea evidente es que ha de aumentar el embarque de sales en dicho punto, no solo por el aumento de capacidad, sino porque las comodidades de un puerto bien construido y acabado, distan grandemente de la mala rada en que ahora han de buscar asilo los buques del Norte que acuden á Torrevejea por aquel artículo. Pero muchos buques que traen maderas y hierros á Alicante, que no tocan en Torrevejea, y que parten en lastre, con perjuicio de Alicante y de la nación, tomarán sales del depósito que la empresa Gallego y compañía facilitará que se establezca aquí, cerca del contra-muelle, habiendo ofrecido construir á sus costas los inmensos almacenes que se necesitan al efecto, y cuyos estudios y planos se hallan hechos hace tiempo, según tenemos entendido.

La provincia también obtendrá el ahorro que puede resultarle de la carretera de Aspe á Santa Pola, cuya construcción no es necesaria desde el momento que se lleve á efecto el ferrocarril que sirve ambos puntos, con solo añadir un pequeño ramalito de carretera desde Santa Pola al punto mas inmediato del trayecto de Alicante á Elehe. Si los señores diputados provinciales al proyectar tal carretera han reconocido una riqueza, unos productos, una población cuyos trasportes conviene y es preciso facilitar y abaratar, el ferrocarril viene á satisfacer esas necesidades con ventaja suma sobre las carreteras ordinarias.

Nuestro servicio telegráfico particular nos transmitió ayer el siguiente despacho: «Ha sido aprobado el artículo noveno del presupuesto. El ministro de Hacienda ha dimitido, pero se cree que desistirá.»

Nuestros lectores desearán saber en qué consistía la adición propuesta en la sesión borrascosa del lunes por el Sr. Madoz, y después retirada cuando ya habia dado lugar al conflicto entre dos ministros. El Sr. Madoz queria que al artículo en que se fija el plazo fatal para la reducción de los derechos protectores, se añaa-

diera esta cláusula: «sin perjuicio de lo que otras Cortes determinen.»

Nos apresuramos á transmitir al público el siguiente párrafo que publica la *Gaceta* como parte no oficial por el consiliario de gran interés, sobre todo para las poblaciones comerciales de la índole de Alicante, dice así:

«Habiéndose creído por algunos parsonas que la franquicia concedida por el introduir libre de derechos por las costas y fronteras en la Península é islas Baleares el trigo extranjero y sus harinas termina en 30 del presente mes de junio, se hace presente para conocimiento del comercio y del público que por real decreto de 31 de julio de 1868, publicado en la *Gaceta* del día 12 de agosto siguiente, se prorogó la referida franquicia hasta 31 de julio de 1869, en cuyo día concluirá, sin perjuicio de lo que las Cortes Constituyentes acuerden al discutir el presupuesto de ingresos para el próximo ejercicio desde dicho día en adelante.»

La prensa se ocupa toda del incidente ocurrido en la sesión del lunes por la noche que ha dado lugar á los rumores de crisis que circularon por esta capital.

La cuestión fué una enmienda que el Sr. Madoz trató de sostener, de acuerdo, á lo que parece, con Prim, pero sin el de Figuerola ni el de la comisión.

Con este motivo mediaron palabras duras entre los Sres. Madoz y Figuerola, leyendo este un despacho transmitido por aquel á Barcelona, y en el cual aseguraba, como es la verdad, que el gobierno hacia cuestión de gabinete la reforma libre-cambista de los aranceles. Hubo gran confusión.

Después la mayoría celebró una reunion en el Senado, en la cual se dió un voto de confianza al general Prim. Este después de la reunion que celebró la mayoría en el Senado, pasó á dar cuenta del acuerdo á S. A. el Regente del Reino.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 28 (á las cuatro y 55).—Se han abierto las Cámaras. Un inmenso gentío llenaba la plaza de la Concordia, el cual ha vitoreado á los diputados de oposición Thiers y Ferry en el acto de cruzar la plaza.

El discurso de apertura lo ha pronunciado el ministro de Estado Mr. Röhner, quien ha declarado que la legislación venia por objeto la discusión de las actas.

Añadió que el gobierno reconocia que la renovación de la Cámara exige el estudio de las necesidades y aspiraciones del país; pero que no deben precipitarse las soluciones políticas reservadas para la próxima legislatura, en la cual se presentarán varios proyectos de ley.

Lisboa 27.—Los partidarios del duque de Saldanha le preparan una grande ovacion á su llegada á esta capital. Mas de 700 coches irán á esperarle á la estación del ferrocarril.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: 3 por 100 exterior español, á 31,1/8.—3 por 100 francés, á 70,50.—4 1/2 idem, á 102.

Londres 28.—Consolidados ingleses, de 92 3/4 á 7/8.

Beauvais 29.—Ha sido espléndida la recepción hecha hoy al emperador. Han asistido 100.000 forasteros y 10.000 bomberos (Guardia nacional.)

El emperador, contestando al alcalde, le ha dado las gracias por esta recepción, que recuerda la de hace veinte años, y ha expresado después sus simpatías por la agricultura. S. M. tiene la esperanza de verla desarrollarse mas todavía, y terminó diciendo:

«Tened confianza, la tranquilidad no sera turbada seriamente.»

Contestando al obispo dijo que él acogerá siempre con deferencia las alocuciones de los obispos, porque usan con él el lenguaje de la piedad y no cesan de recordar las santas doctrinas; y que si sus ruegos fuesen escuchados, la religión seria acatada, el pueblo dichoso y la Francia grande y próspera.

New-York 27 (por el cable).—Ochocientos hombres bajo las órdenes del coronel Ryan se han embarcado anoche para Cuba burlando la vigilancia de las autoridades. El ministro español en Washington ha prevenido al ministro de Negocios extranjeros que pedirá sus pasaportes si se concede á Lemus, enviado de los insurrectos de Cuba, una entrevista oficial.

Bruselas 27 (por la noche).—«L'Echo de Bruselas» (periódico ministerial) aconseja al público desconfie de los rumores relativos á las deliberaciones de la comisión mixta. Añade que las negociaciones continúan en un sentido muy conciliador.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

Hay noticias de la llegada del general Caballero de Rodas á la Habana, donde ha tenido un recibimiento entusiasta.

Se ha recomendado á los gobernadores el mas exacto cumplimiento de la orden del gobierno, por la que se les fa culta para disponer

so de necesidad, con desoano á los defraudadores de la fuerza arma pública. objeto de pensarse pisanon por Córdoba en dres de la fúcar los hijos de los señores du-
—El pensier.
directaristas de Búrgos han puesto carteo las esquinas quejándose de la falta de ría del gobierno en vista de la propaganda republicana, y citando para una reunión de correligionarios en la plaza de toros el 29 con objeto de acordar el medio de realizar la idea de de elevar al trono á D. Carlos de Borbon; así dicen los carteles.
—El viernes tomó posesion el nuevo comandante general, en comision, de la escuadra del Mediterráneo, D. José Polo de Bernabé.
—Segun un colega, es probable que el general Prim vaya á tomar las aguas de Vichy durante el interregno parlamentario. Créese que igual viaje hará el señor ministro de Estado.
—El señor ministro de Fomento ha sido agraciado por el rey de Portugal con la gran cruz de la orden de Villaviciosa.
—Se espera en Badajoz á fines de la presente semana, y de paso para Lisboa, al mariscal Saldanha.
—Dice un periódico de Valladolid que se prepara en aquella capital una manifestacion pública, pacífica y sin distincion de colores políticos, contra la exaccion de la contribucion llamada impuesto personal.
—El domingo próximo se verificará en la embajada portuguesa una comida, á la que están invitados el Regente del Reino, los ministros y las primeras autoridades de Madrid.
—Segun dice un colega de Málaga, en la tarde del jueves se tomaron algunas precauciones militares en aquella capital.
No sabemos qué causas habrán motivado estas precauciones.
—Los periódicos de Manila nos traen noticias de aquellas islas hasta el 6 de mayo, en cuya fecha era bueno el estado sanitario y completo el orden. Las noticias comerciales son satisfactorias. Tanto en laexportacion como en la circulacion metálica natábase grande incremento. En Abra ocurrió un incendio que redujo á cenizas 64 viviendas, pero sin causar desgracias personales. En Manila se habian sufrido dos fuertes tormentas propias de la estacion que causaron pocos daños. Esperábase el pronto arribo á aquella capital del vapor-correo que conduciria al nuevo capitán general.
—El general Dulce tuvo una larga conferencia sobre los asuntos de Cuba con el regente del reino y el presidente del Consejo.
—La diputacion provincial de Orense ha creado una cátedra de agricultura en el Instituto de segunda ensenanza de aquella ciudad.
—Dice el Norte de Castilla que en Valladolid se sigue pidiendo con empeño y dando dinero á 20 rs. por fanega de trigo á entregar este en primero de agosto próximo; y que esas operaciones las hacen los labradores, asegurando muchos el cumplimiento con sus tierras, cuya noticia la amplia el Popular manifestando que uno de sus corresponsales le asegura que, "no solo se dá dinero en los términos que expresa el colega vallisoletano, sino que se va comprometiendo la mayor parte de la cosecha de cebada, por anticipos ó préstamos hechos á los labradores, fijando en 12 rs. el valor de dicho grauo."

EXTERIOR.

Apesar de la firmeza del gobierno francés, no mejora la situacion de Paris, donde la agitacion se calma y se sobreesita alternativamente como obedeciendo á una consigna misteriosa.
He aquí el despacho que á hora muy avanzada de la noche se recibió ayer en Madrid.
"Paris 28.—Rocheport ha sido preso. A consecuencia de esta prision se han reunido en los alrededores del Cuerpo legislativo unas dos mil personas que, en medio de gritos sediciosos y de furiosas amenazas, pedian fuera puesto en libertad. Las amonestaciones de la autoridad han sido inútiles, y ha sido preciso acudir á la fuerza armada. Se han dado algunas cargas de caballeria al pueblo amotinado, y hay algunas desgracias que lamentar."
—En los círculos políticos de Paris ha cau-

sado cierta inquietud la reciente orden por la cual ha modificado el mariscal Niel el uniforme de los oficiales en campaña, disponiendo no llevar charreteras. Generalmente se cree que es un sintoma mas de la proximidad de la guerra.
—Mr. Julio Favre, cuyo fallecimiento tuvimos el gusto de desmentir ayer, está muy enfermo y los médicos que le asisten desconfian de poder salvar su vida.

GACETILLA

Casino.—El café de esta sociedad ha pasado á cargo del acreditado señor Paredes, quien ha dedicado al mismo un servicio nuevo, y cuyo esmero y perfeccion en los artículos que sirve satisfacen los gustos mas delicados, atrayendo gran concurrencia á aquel local.
Celebramos las ventajas que esto proporciona á los socios del Casino, tanto mas cuanto que en breve vá á inaugurarse el café de verano que la celosa junta directiva está disponiendo en el pátio de la casa, y donde se pasarán indudablemente ratos muy agradables en los calurosos meses que vamos á atravesar.

Alarma.—El lunes por la noche parece que hubo conatos de robar una casa en el paseo de Mendez Nuñez. Al ruido acudieron las autoridades, la guardia ciudadana y multitud de gentes. Practicóse un reconocimiento en uno de los pisos desocupados, pero sin duda los cacos habian huido y no se encontró á nadie.

Proposicion.—Un individuo bastante conocido en esta provincia parece que ha propuesto á la autoridad superior de la misma ponerse al frente de una fuerza que se encargue de la persecucion de malhechores, comprometiéndose á estirpar á todos los que hoy recorren algunas de nuestras comarcas, siempre que se le conceda para ello una autorizacion semejante á la que en otra época obtuvo D. Joaquin Antonio Sendra. Suponemos que la proposicion será aceptada, porque la provincia lo necesita.

Homicidio.—Anoche á las once fué muerto en la posada de la Higuera un individuo de una puñalada en el costado, que á consecuencia de una disputa le dió su contendiente, el cual fué preso en el acto por las autoridades que acudieron inmediatamente.

Oid niñas.—Ha salido de Paris para Monchyle-Chastel la princesa Alicia Koutchoubey con un cargamento de trajes á cual mas preciosos. En primer lugar deben citarse: una bata de crespon de China rosa con un delantal de valencienenses; una falda flor de té sembrada de florecitas bordadas sobre su fondo de gruesa seda cruda de China; un gran volante de muselina la guarnece por lo bajo; para encima túnica de crespon de China gris-perla guarnecida de flocos de todos los colores del vestido: un ropaje gris-perla con una franja multicolor cruza el talle. Esta mezcla de medias tintas es en extremo armoniosa.

Question de pelos.—Un invento reciente ha llenado de luto y desconsuelo á los peluqueros y á los negociantes en cabello: los moños postizos, manantial de tan pingües ganancias, no se hacen ya con cabello verdadero, sino con hebras de seda tejidas, hiladas y teñidas espresamente. Este invento es un golpe mortal para la industria de la peluqueria.

El nuevo cabello de seda se vende ya en todas las tiendas de novedades de Paris, y se ven en sus aparadores trenzas magníficas y moños trabajados con mucho arte y de una baratura increíble. Y como la ilusion es tan completa que engaña á los mas entendidos en materia de cabello, el despacho es extraordinario y todas las mujeres se proveen de esta clase de moños y rizos.

Gracias á Dios.—La Correspondencia anuncia que desde 1.º del mes próximo quedará suprimido el cuarto del cartero para los periódicos y para el correo del extranjero.

Publicacion.—El Museo Universal, periódico ilustrado. Sumario de las materias contenidas en el número 26 que se acaba de repartir. Revista de la semana por D. Nicolás Diaz Benjumea.—La Alquimia y los alquimistas, por Zaid.—Biografía: D. Diego Urtado de Mendoza,

por Adolfo de Castro.—Una visita al sepulcro de D. Pedro Lopez de Ayala, (conclusion) por D. Florencio Janer.—Escenas campestres.—Suelto.—La plaza del Mentiron en Vitoria, por J.—El mal que se ha dicho de las mujeres, (continuacion por D. Salvador Maria de Fábreguez.—Noticias literarias y científicas.—Poesias: La caridad silenciosa, por doña Antonia Diaz de Lamarque; Los dos cielos, por D. Nicolás Diaz Benjumea; La flor del Olvido, por don U. Segarra Balmaseda.—D. Pantaleon: historia increíble, por D. Florencio Moreno Godino.—Advertencia á los suscritores.

Grabados: Letra.—Escenas campestres en la provincia de Madrid.—Plaza del Mentiron en Vitoria.—Fachada del establecimiento de la fundicion tipográfica de D. Juan Aguado.—Interior del establecimiento tipográfico del mismo.

Se suscribe en su administracion de Madrid, Bailen, 4; Bailly-Bailliere, plaza de Topete, 8, y en casa de Gaspar y Roig, calle de Izquierdo, 4.

Precio de la suscripcion.—Madrid por números sueltos á 2 rs.; tres meses 22 rs.; seis meses 42 reales; un año 80 rs.

Provincias.—Tres meses 28 rs.; seis meses 50 rs.; un año 96 rs.—Cuba, Puerto-Rico y extranjero, un año 7 pesos.—América y Asia, 10 á 15 pesos.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Vapor Guadaira, c. J. Gomez, de Cartagena, con efectos, á Valle y comp.
Id. Guadiana, c. F. Martinez, de Valencia, con id. á idem.
Brik bark inglés J. Booth, c. J. Rety, de Cartagena, con lastre, á la orden.
Balandra Principe Wales, c. G. Carrizola, de Gibraltar, con pipas vacias, á la orden.
Laud Victoria, p. J. Jimeno, de Almuñecar, con azúcar, á E. Campos.
Id. San Sebastian, p. L. Forner, de Málaga, con duelas á Carratalá.
Id. Constancia, p. P. Tonda, de Torreveja, con pescado salado, á J. Mas.
Vapor Catalan, c. S. Pablo, de Valencia, con efectos, á Carratalá.
Laud San José, p. J. C. Garcia, de Torreveja, con cebada, á B. Arenas.
Id. Virgen de la Cinta, p. M. Picaso, de Málaga, con duelas y efectos, á Puigserver.
Id. San Francisco, p. S. Ceva, de Aguilas, con albayalde, á B. Arenas.
Balandra Quinta, c. A. Maiques, de Jijon, con carbon, á la orden.
Laud San Francisco, p. M. Rodriguez, de Ayamonte, con pescado salado, á la orden.
Bergantin italiano Pesi, c. L. Patrulluzzi, de Cardiff, con carbon, á Valle.
Goleta Valenciana, c. V. Marti, de Almería, con lastre, á G. Carratalá.
Balandra inglesa Proteje de la Virgen, patron C. Bayascos, de Gibraltar, con pipas vacias á la orden.
Laud Irene, p. F. Baile, de Santapola, con trigo, á J. Mas.
Bergantin italiano Enosis, c. E. Castrioti, de Constantinopla, con trigo, á G. Carratalá.
Laud San José, p. M. Campos, de Isla Cristina, con pescado salado á la orden.
Goleta Maria Luisa, p. J. Noveroles, de Cádiz, con pipas vacias, á J. Mas.
Laud San Jaime, p. F. Alguerró, de Motril, con trigo, á la orden.
Id. Virgen del Loreto, p. J. Salinas, de Santapola, con vino, á J. Mas.

Despachados.

Vapor Cid, c. M. Paris, para Valencia, con efectos.
Laud San Antonio, p. M. Esteva, para Palma, con idem.
Id. San Sebastian, p. S. Asencio, para Aguilas, con trigo.
Id. Cinco de Agosto, p. J. Medina, para Santapola, con lastre.

Id. Serafin, p. J. Barroso, para Barcelona, con pescado salado.
Vapor Catalan, c. S. Pablo, para Cartagena, con efectos.
Vapor Guadaira, c. J. Gomez, para Valencia, con efectos.
Id. Guadiana, c. J. Martinez, para Cartagena, con idem.

SECCION LOCAL

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

INSTITUTO DE ALICANTE.

Dia 30 de Junio de 1869.

HORAS	BARÓMT. 0 A 1000 Millim.	TERMÓMETROS.		VIENTO	ESTADO DEL CIELO.
		Centig.	Reaum.		
9 m.	756-40	28-0	22-4	N.	Despejado.
3 t.	754-90	30-4	24-3	S.	Nubec.
Temperatura m. 32-6		26-1			
Idem mínima... 17-2		13-8			

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Casto y santa Leonor mártires.

CULTOS.

Los oficios del dia.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy, por la compania italiana.

Última representacion de la magnífica y aplaudida ópera en 4 actos del maestro Donizetti, titulada: *Poltuto*.

A las 8 y 1/2.

Nota.—Muy en breve se pondrá en escena la magnífica ópera del maestra Bellini, titulada: *Norma*.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 30 de Junio de 1869.

Se ha aprobado el presupuesto de ingresos. Las Cortes discuten el proyecto de autorizacion para el de gastos.

Se ha aplazado la crisis ministerial.

Caballero de Rodas ha tomado el mando de la capitania general de Cuba.

Isabel de Borbon se ha negado á abdicar.

Bolsa: c. 27-25; d. 26-85.

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDA. plaza del Progreso, 6.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Peso en reales vellon	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAPEL.	DIER
Azúcar bl. sup. florete.	arroba v.	64 á 66		Bacalao noruego.	50 kil.	140 á	no hay	Harina Stand. 1. y 2.	arroba v.	y	no hay	Londres	90 d.	50
Id. regular á bueno.	id.	60 á 62	exist.	Id. francés.	id.	á	idem	Id. de Valladolid 1. y 2.	idem.	y		Paris	8 d.	5-17
Id. queb. reg. á bueno	id.	57 á 58	falta	Id. labrador.	id.	á		Id. manchega 1. y 2.	id.	23 y		Marsella		5-17
Id. superior.	id.	52 á 54	exist.	Barrilla pura.	quintal.	38 á 40	calma	Id. del pais. 1.	id.	23 á		Madrid		5-8
Id. bajos.	id.	49 á 50	idem	Id. de 2. con mezcla	id.	22 á	idem	Id. de Zaragoza. 1. y 2.	id.	23 y		Barcelona		par
Id. de Pen sulares bl.	id. c.	51 á	idem	Id. rosa pura	id.	21 á	idem	Id. estrangera	id.	18 á 21		Reus		1-2
Id. id. queb. 2.	id.	42 á 49	idem	Cacao caracas bueno su.	libra c.	5 1/2 á 6	falta	Higos secos neg. seg. cl.	id.	á		Tarragona		1-2
Aceite de Andalucía.	id. v.	á	falta	Id. Guirias	id.	4 1/4 á 4 1/2	exist.	Id. blancos.	id.	á		Cádiz		1-4
Id. del pais.	id.	54 á 55	escaso	Id. Carúpano	id.	á	falta	Maiz navegado.	barquilla	12 á 14		Málaga		3-8
Anís del pais.	id.	48 á 50	exist.	Id. Cubano.	id.	3 á 3 1/4		Pimiento molido seg. cl.	arroba v.	34 á 38		Sevilla		
Id. de la Mancha	id.	55 á 57	idem	Id. Guayaq. segun cl.	id.	3 1/8 á 3 3/8	exist.	Pimienta negra, id.	id.	70 á		Coruña		
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1200 á	exist.	Id. Maranhon	id.	á	idem	Petróleo	arroba c.	32 á 33		Santander		
Id. espíritu de 35 id.	cántaro.	42 á 44	no hay	Cacao Trinidad	id.	á	falta	Id. en latas.	lata.	42 á 43		Zaragoza		
Id. anisado de 20 y 25	id.	25 á 30	calma	Id. Cuba.	id.	á	escaso	Regalicia del pais	quintal.	38 á 40		Bilbao		
Atun en salmuera surtido	pipa.	900 á 1100	exist.	Id. de Manila	id.	á	falta	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Valencia		par
Azafrán.	lib. 12 o. v.	116 á 135	exist.	Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	14 á 16-50	escaso	Sardinias de Gal. seg. cl.	arroba v.	á		Cartagena		1-2
Almend. comun en pepita	car. 10 ar	735 á	calma	Id de Manila	libra c.	á	no hay	Id. de Manilva.	id.	á		Murcia		3-4
Id. costereta.	arb. v.	á		Clavo de especia	lib. 12 o.	2 1/2 á 2 5/8	calma	Id. de Ayamonte.	id.	á		Oricuela		3-4
Id. fina id.	id.	90 á 92	idem	Cominos del pais.	arroba v.	140 á	escasos	Trigo cand. de la Manc	fanega.	á		Alicoe		1-2
Id. pestañeta.	id.	90 á 92	idem	Id. de la Mancha.	id.	á	no hay	Id. jea del pais	id.	á				
Id. mollar en cáscara.	barquilla.	23 á 24	calma	Cebada del pais.	cahiz	82 á 84	no hay	Id. fuerte de id.	id.	á				
Id. formigueta.	id.	21 á 22	idem	Cebada de mayagada.	fanega.	16 á 16 1/2	escasa	Id. Málaga.	id.	á				
Altramuzes segun clase	id.	12 á 13	exist.	Cáscara g. ada.	quintal	á	exist.	Id. mezclilla	id.	á				
Bacalao ingl. de cur. gde	quintal v.	165 á	idem	Esparto	id.	18 á 18-50	firme	Trigo estrangero.	id.	35 á 45	exist.			
Id. id. mediano.	id.	165 á	idem	Hari de Aranjuez de l	arb. en s.	23 á		Vino alogue seco.	cántaro.	8 1/2 á 9 1/4	nomnl.			
d.peq	id.	á	falta					Id. id. dulce	id.	9 1/2 á 10 1/2				

BOLSA DE MADRID.

Del 21 de Junio de 1869.

5 por 100 consolidado. 4
3 por 100 diferido. 4
Obligaciones de Ferro-carr

SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR CORREO FRANCES

VILLE DE PARÍS

Saldrá de este puerto el 30 del actual á las 7 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para

ORÁN.

Para informes dirigirse en esta ciudad, calle de Prim número 2.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^A



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 5 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

COMPañIA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

CAPSULAS VEGETALES DE MATICO

GRIMAULT Y C^{IA} FARMACEUTICOS EN PARIS

Estas cápsulas con cubierta de gluten contienen el bálsamo de copaiba asociado con las cápsulas Matico, y constituyen un remedio infalible contra la gonorrea. Obran sin cansar el estómago y no provocan nunca los eructos y las náuseas que ocasionan las cápsulas ordinarias.

Las personas que prefieren emplear remedios eternos para el tratamiento de esta enfermedad hallarán en la Inyección de Matico Grimault y compañía un líquido que contiene totalmente los principios activos de esta planta, y cuya eficacia es superior á los medicamentos mas recomendados contra la gonorrea. Cada frasco lleva la firma Grimault y compañía. Precio 22 rs.

Depósitos en Alicante Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

LÍNEA DE VAPORES DE

HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPañIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cete y Marsella.

Se admite cargo para Génova, Lion, Burdeos, París y demas puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

PHCO 2 RUE CASTIGLIONE PARIS

Depósitos en Alicante Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIIRA, GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, } á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

ACEITE DE HIGADO FRESCO DE HOGG
BACALAO DE HOGG

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismo, enfamecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.
Agradable y fácil de tomar. — Desconfiar de las falsificaciones. — Exigir la marca de fabrica que lleve este anuncio y que cubre la capsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.
Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione. — Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias. — La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

Depósitos en Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.



VAPOR MONARCA

Saldrá de este puerto el 6 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon y Santander.

Concinatorio Sres. Carratalá é hijo.

VAPOR CATALAN

Saldrá de este puerto para Valencia, Barcelona, Cete y Marsella el 2 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes, Gravina 14.

VAPOR NON-PLUS-ULTRA.

Saldrá el 5 del actual para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

Lo despachan los Sres. G. Carratalá é hijos.

El vapor TAJO saldrá el 1 de julio para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

Admiten carga y pasajeros.

Los despachan los Srs. D. M. Guardiola y Hermano.

El Vapor Lope de Vega Saldrá el 2 de julio para Cartagena, Almería Málaga Cádiz, Vigo y Liverpool.

Admite Carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Carey y C^a. plaza de Ramiro.



PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vease la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 40 rs.
En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

Pensionat Reverchon

avenue florissant EN GINEBRA.

Este establecimiento, que tiene las condiciones necesarias, admite jóvenes que deseen aprender ó perfeccionarse en lenguas vivas, ó seguir la enseñanza del estudio de los institutos comercial y clásico, y en la academia ó universidad.

Pueden dirigirse en francés al director monsieur Reverchon. 10-1

AVISO

Jamones superiores de Orense: almacén de los señores R. Lagier y compañía, Victoria

PERFUMERIA VICTORIA

HANGYLANG ROI DES PARFUMS.

Rigaud y compañía Paris.

La Perfumería Victoria, gracias á la superioridad de sus productos y al esmero de su fabricacion, es hoy la abastecedora de la aristocracia parisiense y del mundo elegante.

Los nuevos perfumes preparados con el *Extracto de Ylangylang*, extracto que esta casa obtiene en las mismas islas Filipinas por la destilacion de la *Unona odoratissima*, desafian por su finura y suavidad la concurrencia de todas las preparaciones conocidas. Las personas de buen gusto pueden hacer la comparacion y se convencerán de que ningun otro perfume deja en el pañuelo un olor tan exquisito como

EL EXTRACTO DE YLANGYLANG

Y

EL BOUQUET DE MANILA.

TOLUTINA RIGAUD.

Admirable agua de tocador que puede considerarse como un verdadero talisman de la belleza y la última palabra del arte del perfumista. Conserva la frescura de la piel, blanquea el cutis, y es superior en todos sus efectos á las aguas de Colonia, á los vinagres mas estimados y á la famosa agua de la Florida.

ACEITE Y POMADA MIRANDA.

Notable preparacion compuesta de sustancias tónicas y fortificantes y que no vacilamos en calificar de tesoro de la cabellera. Embellece y afirma los cabellos, á los cuales comunica un delicioso perfume.

JABON MIRANDA

CON BASE DE JUGO DE LIRIOS Y DE LECHUGAS.

Basta comparar este jabon con los que se fabrican diariamente para reconocer que debe dársele la preferencia. Satina la piel, produce abundante espuma que trasforma el agua en un baño lechoso, y su perfume es de los mas delicados.

DENTORINA.

PASTA DENTIFRICA.

La *Dentorina* es un elixir dentifrico de gran suavidad: perfuma y refresca agradablemente la boca, afirma las encías y preserva los dientes de la carie.

La *Pasta dentifrica* ha operado una revolucion en esta ramo de la *toilette*, suprimiendo los pólvos y opiatos mas ó menos acidos y peligrosos. Basta pasar por la superficie un cepillo humedecido para obtener un mucilago untoso que comunica á los dientes una deslumbradora blancura.

Depósito en ALICANTE, Lorenzo Rodriguez Hernandez

COMPañIA

UNIVERSAL DEL CANAL MANTIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.